

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO


EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, POR CONVOCATORIA REALIZADA POR EL CIUDADANO ING. JORGE ALBERTO QUINTO ZAMORANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN I,II,III, Y IV; 38 FRACCIÓN I; 28,29,30; Y 70 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS LAE.OYUKI DE LOS ANGELES HERRERA MORENO, SÍNDICA ÚNICA; LIC. RAMIRO RAMIREZ REYES, REGIDOR PRIMERO; C.P.GERARDO SAGRERO JAUREGUI, REGIDOR SEGUNDO; ING. ANGEL RIOS FARARONI, REGIDOR TERCERO; C.YESENIA DEL CARMEN JUAREZ ATILANO, REGIDORA CUARTA, PROFRA. MADAI DE LOS ANGELES GOMEZ HERRERA, REGIDORA QUINTA RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ, ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA INICIADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

ORDEN DEL DÍA:


- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PROPUESTA AL CABILDO POR EL ING. JORGE ALBERTO QUINTO ZAMORANO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DERECHO Y CULTURA INDÍGENA ENTRE EL H.AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VER., Y LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS (AVELI), PARA LA PRESERVACIÓN, USO Y DESARROLLO DE LA LENGUA ZOQUE POPOLUCA DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA.

ACUERDOS:


Tierra de progreso




PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. EL C. LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. **ING. JORGE ALBERTO QUINTO ZAMORANO** PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.-----



SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL C. JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DÍA EN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIENDOLO A LA CONSIDERACION DE ESTE CUERPO EDILICIO, MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EN TERMINOS DEL ARTICULO 28 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----



TERCER PUNTO: EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **ING. JORGE ALBERTO QUINTO ZAMORANO**, EN TÉRMINOS DE LO DESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 36 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, PRESENTA AL CABILDO LA PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL EXPRESA QUE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS (AVELI) ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA A NIVEL ESTATAL DE PROMOVER ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, USO Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE VERACRUZ QUIEN LE HA EXPUESTO QUE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ESTIPULA QUE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DEL ESTADO MEXICANO (FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS) TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER, PRESERVAR Y DESARROLLAR LAS LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES. Y QUE EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO FORMA PARTE DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DEL ESTADO MEXICANO QUE SEÑALA LA LEY, EL MUNICIPIO ES CUNA DE LA CIVILIZACIÓN ZOQUE POPOLUCA Y AÚN HOY EN DÍA ESTÁ VIVA LA LENGUA ZOQUE POPOLUCA. POR LO QUE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DERECHO Y CULTURA INDÍGENA PARA LA REHABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA ZOQUE POPOLUCA.



ACTO SEGUIDO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LEE EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE ESTÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES APARTADOS: PRESENTACIÓN, CONSIDERACIÓN, DECLARACIONES DE LAS PARTES Y CLÁUSULAS; ASI MISMO ANALIZA Y DISCUTE CON LOS EDILES CADA UNA DE LAS PARTES, CON ELLO TODOS

Tierra de progreso

LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TIENEN UN CONOCIMIENTO AMPLIO Y DETALLADO DEL CONTENIDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN.

EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE QUE SE HA PRESENTADO Y DISCUTIDO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO CON LOS EDILES. INMEDIATAMENTE EL PRESIDENTE EXPONE EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DERECHO Y CULTURA INDÍGENA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VER., Y LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS (AVELI) PARA LA PRESERVACIÓN, USO Y DESARROLLO DE LA LENGUA ZOQUE POPOLUCA DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO; ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.

EL ING. JORGE ALBERTO QUINTO ZAMORANO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: AQUELLOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DERECHO Y CULTURA INDÍGENA PARA LA PRESERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y DESARROLLO DE LA LENGUA ZOQUE POPOLUCA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.

POR LO QUE, DESPUÉS DE ANALIZAR LO INDICADO POR EL C. ING. JORGE ALBERTO QUINTO ZAMORANO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO LEVANTAN LA MANO, Y POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DERECHO Y CULTURA INDÍGENA PARA LA PRESERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y DESARROLLO DE LA LENGUA ZOQUE POPOLUCA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LEVANTASE EL ACTA POR CUADRIPLICADO Y TURNASE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.-NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES.-----

QUINTO.- CLAUSURA.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA A TRATAR, POR LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION DE CABILDO EN EL DÍA Y HORA DE SU FECHA,

*Gómez
Rodríguez*

Tierra de progreso

FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON,
RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. DOY FE. -

POR EL H. CABILDO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JORGE ALBERTO QUINTO ZAMORANO



LAE. OYUKI DE LOS ANGELES HERRERA MORENO
SÍNDICA ÚNICA

LIC. RAMIRO RAMIREZ REYES.
REGIDOR PRIMERO

C.P. GERARDO SAGRERO JAUREGUI
REGIDOR SEGUNDO

ING. ANGEL RIOS FARARONI
REGIDOR TERCERO

C. YESENIA DEL CARMEN JUAREZ ATILANO
REGIDORA CUARTA

PROFRA. MADA DE LOS ANGELES
GOMEZ HERRERA.
REGIDORA QUINTA
segunda sesión extra

DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ.



Tierra de progreso